



# Resolución Ministerial

**022-2003 MTC/09**

Lima, 08 de enero de 2003

## CONSIDERANDO:

Que la Presidenta de la Asociación Las Manos de Dios con sede en Lima, mediante el Expediente N° 2002-013078 solicita a este Ministerio la expedición del acto administrativo que apruebe la donación que efectúa el Presidente de la Asociación Mission Possible con domicilio en Deerfield Beach, FL 33443-0994, Florida, Estados Unidos de América, a favor de dicha entidad;

Que la Asociación Las Manos de Dios con sede en Lima, es una Institución inscrita en el Registro de Instituciones Privadas sin fines de lucro, Receptoras de Donaciones de Carácter Asistencial ó Educacional Provenientes del Exterior, según Constancia de Renovación de Inscripción N° 087-96/PCM-SECTI expedida por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional;

Que con Certificado de Donación, firmado y legalizado en la ciudad de Lima ante Notario Público, con Registro N° 45 de fecha 26 de julio del 2002 y legalizada por la Dirección General de Asuntos Consulares - Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, se acredita la donación realizada por el Presidente de la Asociación Mission Possible con domicilio en Deerfield Beach, FL 33443-0994, Florida, Estados Unidos de América, de Equipo de Radiodifusión por Televisión por un valor de US\$ 233,969.88 dólares americanos, a favor de la Asociación Las Manos de Dios con sede en Lima;

Que la citada donación cuenta con la opinión técnica de la Dirección General de Supervisión de Telecomunicaciones y la conformidad de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de este Ministerio;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 719, Decreto Ley N° 21942, Ley N° 27791 de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Decreto Supremo N° 127-91-PCM, Resolución Suprema N° 508-93-PCM y Resolución de Contraloría N° 122-98-CG;

## SE RESUELVE:



**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar, la donación efectuada por el Presidente de la Asociación Mission Possible con domicilio en Deerfield Beach, FL 33443-0994, Florida, Estados Unidos de América, a favor de la Asociación Las Manos de Dios con sede en Lima, consistente en los siguientes bienes:

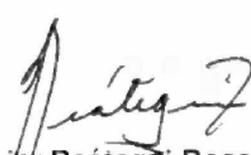
- Siete (07) Transmisores de TV de 1 Kw de potencia, marca Linear, modelo LD7 1 KO
- Siete (07) Juegos de 84 Antenas tipo panel, marca Antron, modelo Antón AP1UH, con divisores de Potencia 1:4
- 300 m. de Cable Coaxial, modelo LDF-50A, marca Andrew, con conectores Flange EIA 1 5/8" Andrew
- Seis (06) Kit abrazadera para fijación de cable a la torre, LDF-50A

**ARTICULO SEGUNDO.-** Los equipos a que se refiere el artículo precedente, por un valor de US\$ 233,969.88 dólares americanos, llegados al Perú por el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, según Guía Aérea N° 1704 09299452 de la Compañía Fritz Brasil Transp. Internacionais Ltda., de fecha 14-11-2002, con un peso total de 2768.00 Kg., serán despachados por la Aduana Aérea del Callao.

**ARTICULO TERCERO.-** La Entidad beneficiaria, presentará a este Ministerio, copia del Acta de Recepción de la donación recibida, debiendo la Oficina General de Planificación y Presupuesto en coordinación con la Dirección General de Supervisión de Telecomunicaciones, efectuar Inspecciones Técnicas de verificación del uso adecuado de la misma; conforme lo establece la Resolución Suprema N° 508-93-PCM.

**ARTICULO CUARTO.-** Transcribir la presente Resolución Ministerial a la Superintendencia Nacional de Aduanas, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Contraloría General de la República, dentro del término de Ley.

Regístrese y comuníquese,

  
**Javier Beátegui Rosselló**  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

